S-2020-026145-DIRAF

CODIGO 2BS-FR-0019 FECHA 19-08-2015 VERSION 4	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	POLICIA NACIONAL

Bogotá D.C., 31 de Agosto de 2020

(APLICA PARA CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUMINISTRO E INTERADMINISTRATIVOS)

No. ARLOG-GUINT

Brigadier General
YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ
Directora Administrativa y Financiera
Ciudad.

Asunto: Informe de supervision ORDEN DE COMPRA No. 47701 del 28-04-2020 - Mes reportado Agosto de 2020

1. PRÓRROGA No. 1	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS:
INICIO: 19/12/2019 TERMINO: 28/02/2020	FECHA:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO Y FACTURADO		PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
Adquisición Cinturon Chapa Metalica NTMD 0154 A2	UNIÓN TEMPORAL TEXTILES Y MODA	VIGENCIA: 2020 Fecha de Inicio: 28/04/2020 Fecha de terminación: 06/08/2020 Prorroga No. 1: 18/08/2020	Cinturon chapa metalica NTMD 0154 A2	4566	$55.435.691,85			4566	$55.435.691,85	El 30/07/2020 mediante comunicado la firma contratista solicita prórroga de 12 dias al plazo de ejecución, teniendo en cuenta la pandemia por el COVID 19.
										El 31/07/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-022655-DIRAF, la supervisión emite concepto favorable para la prórroga de 12 dias al plazo de ejecución, teniendo en cuenta la pandemia por el COVID 19.
										El 04/08/2020 mediante correo electrónico el contratista solicita muestreo del 80% y 100% del producto terminado para el 05/08/2020.
										El 06/08/2020 mediante correo electrónico se solicita al Grupo Control de Calidad programar el muestreo del 80% y 100% del producto terminado, en atención a la solicitud del contratista.
										El 08/08/2020 mediante correo electrónico el Grupo Control de Calidad informa que el muestreo del 80% y 100% del producto terminado, quedo programado para el dia 11/08/2020 a las 08:30 horas.
										El 12/08/2020 mediante acta No. 536 DIRAF GRUCA, se realiza la toma de muestras para evaluación de requisitos generales de empaque y rotulado al 100% de la producción
										El 13/08/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-024149-DIRAF, se remiten al Grupo Control de Calidad los resultados de laboratorio allegados por el contratista, con el fin de realizar la lectura de los mismos.
										El 18/08/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-024521-DIRAF, el Grupo Control de Calidad remite el ILE 1021/2020, con resultado apto para el ingreso.
										El 18/08/2020 mediante comunicado la firma contratista solicita prórroga de 10 dias al plazo de ejecución, teniendo en cuenta que desde el 04/08/2020 tienen los elementos disponibles para la entrega y aun no se ha realizado la lectura de los ensayos de laboratorio.

										El 18/08/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-024566-DIRAF, la supervisión informa al contratista que no es viable atender la solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que la orden de compra vence el 18/08/2020, sin contar con el tiempo necesario para que surja su trámite correspondiente.
										El 26/08/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-025538-DIRAF, se informa a la Dirección Administrativa y Financiera sobre el posible incumplimiento.
										El 28/08/2020 mediante comunicado oficial No. S-2020-025907-DIRAF, el Grupo Control de Calidad envia la lectura a los ensayos de laboratorio.
										El 28/08/2020 mediante correo electrónico se autoriza a la firma contratista para retirar las muestras del laboratorio del Grupo Control de Calidad y realizar la entrega de los elementos en el almacen general de vestuario.
		VALOR TOTAL		**4566**	**$55.435.691,85**	**0**	**$0,00**	**4566**	**$55.435.691,85**	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?	SI. ____	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. __X__	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
		S-2020-02538-DIRAF del 26/08/2020

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto contractual establecido SI ___ NO ___

Firma _____

Grado y Nombre del Supervisor: Mayor LUIS FERNANDO BUELVAS ZAMBRANO

Cargo. Responsable Seguimiento Contractual

IT. Juan Ignacio Tarazona Saenz
Responsable Seguimiento Contractual
Teléfonos: 5159000 ext 20183

Anexos